

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 19 de febrero de 2018, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), veinte (20) de febrero de dos mil diecisiete (2018)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2015 00342 00
DEMANDANTE : Kelly Andrea Gutiérrez Vega
DEMANDADO : Municipio de Arauquita
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del derecho.
PROVIDENCIA : Auto obedecimiento al superior y adopta otras determinaciones

Obra a folio 517 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en auto del 02 de febrero de 2018 (fls. 512-514) resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 22 de noviembre de 2017 (fls. 506-507 envés).

En consecuencia fíjese fecha para continuar con Audiencia Inicial el día 16 de octubre de 2018 a las 03:00 p.m. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante auto del 02 de febrero de 2018 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 22 de noviembre de 2017.

FIJESE como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial el día **16 de octubre de 2018 a las 03:00 P.M** en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 020, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veintiuno (21) de febrero de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria